

¿En el horizonte del pleno empleo?

Javier Gorosquieta*

A primeros de noviembre pasado el presidente del Gobierno y su ministro de Economía aseguraron que llegaríamos al umbral del pleno empleo «en la próxima legislatura». ¿Tiene fundamentos reales esta afirmación?

En un planteamiento simple del problema parecería que sí. Efectivamente, según la Encuesta de Población Activa que el Instituto Nacional de Estadística elabora trimestralmente, al primero de octubre de 1999 había en España 2.548.500 parados. Por otra parte, la disminución del paro entre esa misma fecha de 1998 y la de 1999 fue de 487.000 parados (519.300 entre el 31 de junio de 1998 y la misma fecha de 1999). Es decir, que si no hubiera incremento de la población activa (la que trabaja o busca trabajo), los actuales parados se absorberían en menos de seis años al ritmo actual de creación de empleo en nuestra economía. Y teniendo en cuenta que el pleno empleo no implica una tasa de paro igual a cero, sino una tasa inferior al 4 por 100, sería factible alcanzar el umbral del pleno empleo en la próxima legislatura.

* Profesor de Ética Económica en las Universidades de Deusto y Comillas. Madrid.

(Se tolera esa tasa inferior al 4 por 100 como compatible con el pleno empleo por el que llaman *paro friccional*, es decir el propio de las personas que se encuentran «en tránsito», por así decirlo, entre dos empleos consecutivos).

Pero, claro está, la primera condición que hemos puesto es absolutamente determinante: si no hubiera incremento de la población activa. Y es que parados son tanto los que pierden un empleo y buscan otro como los que quieren acceder por primera vez a un puesto de trabajo. Estos dos colectivos más los trabajadores ocupados son los que forman el conjunto de la población activa: 16.500.300 ciudadanos en España al 31 de octubre de 1999.

Lo más frecuente es que una persona se declare deseosa de trabajar y que no encuentre un puesto de trabajo de manera inmediata. De entrada y en primera instancia pasa, pues, a engrosar las cifras del desempleo. Y si el número de estas personas es 1.000 y la creación de empleo es 800 el resultado final es que el paro aumentará en 200. Para disminuir el desempleo, por lo tanto, es preciso que el número de puestos de trabajo creados sea superior al incremento de la población activa. Así ha ocurrido en España. Entre 1996 y el primero de octubre de 1999 se han creado 1.500.000 empleos. Y el resultado de no haber crecido tanto la población activa ha sido que en ese mismo lapso de tiempo el paro ha disminuido de una tasa del 21,78 por 100 a otra del 15,45 por 100 de la población activa.

España es uno de los países en que más ha crecido la población activa en esta década de los 90 (véase cuadro).

De los países citados España partía en 1990 con la menor tasa de actividad respecto a su población total (un 60,90 por 100). Particularmente baja era la población activa femenina, menos del 38 por 100 de la población femenina total. A la altura de 1998 comprobamos, sin embargo, en el cuadro que todavía nos mantenemos en el nivel más bajo de actividad de los ámbitos económicos en él citados. Se puede esperar, por lo tanto, para el futuro inmediato, que, alentadas por la fuerte creación de empleo, nuevas cohortes de inactivos dejen su condición de tales y aspiren a ocupar uno de esos empleos creados.

Tasa de actividad
Porcentaje de activos en relación con la población total

	1990	1998
Francia	66,00	67,40
Alemania	69,91	70,10
Japón	70,10	72,60

Holanda	66,70	72,90
Portugal	68,81	70,20
España	60,90	63,10
Reino Unido	77,80	75,90
Estados Unidos	76,50	77,40
Unión Europea	67,50	67,90
OCDE	69,50	69,80

Fuente: OCDE

Eso es, pues, una importante dificultad para poder llegar, en un período de cinco años, al umbral del pleno empleo. Ante este problema sobre todo, alguno de los «medios» (1) ha hablado de la «entelequia del pleno empleo». Y se apoya especialmente en los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 1999. En él se crearon 178.800 nuevos puestos de trabajo. Pero al haber aumentado al mismo tiempo la población activa en 176.600 personas, el descenso del paro en ese trimestre ha sido sólo de 2.200 personas. A este ritmo de caída del paro quedaría evidentemente lejos la meta del pleno empleo.

Pero creemos que apoyarse sólo en los datos del tercer trimestre, con sus modestos resultados en materia de absorción de desempleo, no es del todo leal. Porque habría que recordar también que en el primer trimestre de este año el paro descendió en 202.600 personas y que en el segundo cayó en 210.000. En el tercer trimestre los resultados han sido excepcionalmente parcos. No han sido la regla ni podemos, parece, generalizar con ese apoyo. Los motivos no son claros; se alude un tanto vagamente a «razones estacionales».

Por otra parte, el sistema económico español ya ha encuadrado en el mercado laboral a la generación del *baby boom*, de la fuerte natalidad, de los últimos años 50 y década de los sesenta. Ahora los mejores cálculos apuntan a que entraremos en un proceso de disminución, en números absolutos, de la población activa desde el 2003, lo que facilitará, debido lamentablemente a la fuerte caída de la natalidad desde 1980, la solución progresiva del problema del paro.

El crecimiento de la economía

CIERTAMENTE que para mantener, e incluso incrementar, los buenos ritmos actuales de creación de empleo nece-

(1) Véase *El País*, 14-11-99, suplemento «Negocios».

sitamos instalarnos durante una serie de años más en la actual coyuntura de bonanza económica general. No es fácil aventurar previsiones para el medio plazo, pero la propia OCDE prevé para nuestro país el mantenimiento de una tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto en torno al 3,7 por 100 anual para los años 2000 y 2001. Con ello podremos mantener el actual ritmo de crecimiento del empleo en el 4,7 por 100 anual durante esos dos años (2).

Recordemos que Estados Unidos llevan once años de bonanza ininterrumpida. Recordemos que según la Central de Balances del Banco de España, hasta septiembre de 1999, la actividad de las empresas y sus beneficios siguen aumentando a buen ritmo, la rentabilidad se encuentra a niveles nunca conocidos, los costes laborales por trabajador se reducen y el empleo crece, mientras los gastos financieros están en su cota más baja.

Por otro lado, ha ido aumentando en la economía occidental el dominio sobre el ciclo económico. Se suavizan sus fases, en concreto la de recesión. La gráfica del crecimiento se va representando cada vez más por una recta ascendente; se reducen las oscilaciones entre las fases de prosperidad y de recesión.

Es de esperar el acierto de nuestra política económica en el mantenimiento de la prosperidad durante esa serie de años.

Paro cíclico y paro estructural

LA teoría nos dice que una parte de la tasa de paro de un país es estructural y otra depende del ciclo económico. El simple crecimiento sería entonces válido para afrontar y sanear el paro cíclico, pero no el estructural. Para corregir este último son necesarias reformas estructurales.

La teoría tiene, sin duda, toda la razón. He ahí un camino para acelerar la creación de empleo y para acercarnos más rápidamente al umbral de la plena ocupación. Y ¿qué reformas estructurales? Creemos que la más efecti-

(2) El líder ugetista, Cándido Méndez, manifestó el 11-11-99, que no se explica un aumento interanual del empleo del 4,7 por 100, mientras que la economía crece «sólo» al 3,7 por 100. Creo que la explicación es clara: está aflorando trabajo desde la economía sumergida. Y me parece que esto no es un detalle despreciable. Los mejores estudios apuntan, en efecto, a que nada menos que en torno al 25 por 100 del Producto Interior Bruto se obtiene en nuestro país en régimen de economía sumergida.

va a medio plazo es la formación general, la formación profesional y la formación permanente. Tenemos la juventud mejor preparada de nuestra historia, pero es preciso atender, por de pronto, sus permanentes necesidades de flexibilidad laboral, de empleabilidad mantenida, de reciclaje. Dígase algo parecido de otros colectivos laborales.

Una segunda reforma que se suele señalar es la del mercado de trabajo: mantener la moderación salarial; en la negociación colectiva reducir el peso actual de los convenios sectoriales, que comprometen a todas las empresas de un sector y aumentar la importancia de los convenios de empresa.

Una tercera reforma, desde siempre demandada por los empresarios, es reducir la carga de las cotizaciones sociales, desde luego en determinados supuestos de que hablaremos en seguida. Y tienen razón al insistir que España es el país de la Unión Europea en el que estas cotizaciones tienen mayor peso realtivo.

Una cuarta reforma, que ya está felizmente en marcha y regulada, es fomentar el empleo a tiempo parcial, modalidad especialmente adaptada a las mujeres que quisieran compatibilizar su papel de amas de casa y de madres con un trabajo remunerado. Hay mucho que avanzar aquí. Sólo un 8 por 100 de nuestros contratos laborales tienen hoy este carácter, mientras países de la Unión Europea, como Holanda, pasan del 30 por 100. Las tasas del paro femenino duplican, efectivamente, a las del paro masculino.

Una quinta reforma estructural se refiere a la jornada de 35 horas. «Trabajemos menos cada uno para que trabajemos todos», sería el eslogan. En Francia hace ya dos años que se introdujo por ley la implantación progresiva en las empresas de la semana de 35 horas. Los resultados han sido decepcionantes. Sólo unos 16.000 empleos nuevos creados en el primer año de vigencia de la ley se pueden atribuir a esa medida.

Los demás se considera se hubieran creado aun en ausencia de la misma. La actual política oficial española descarta implantar por ley la jornada de 35 horas, pero deja abierta la puerta a su introducción a través de la negociación entre los agentes sociales, empresarios y trabajadores, representados normalmente estos últimos por sus organizaciones sindicales. Nos parece más sensata, eficiente y realista esta línea de política laboral, porque la ley siempre introduce rigideces contraproducentes y porque devuelve el protagonismo y la flexibilidad a la sociedad y a sus principales agentes laborales.

Finalmente recordemos la llamada Reforma Laboral para la Estabilidad en el Empleo, lograda por empresarios y trabajadores en la primavera de 1997. En ella se diseña, en concreto, un nuevo contrato por tiempo indefinido con una eventualidad de despido más barato. Desde la puesta en mar-

cha de esta última reforma estructural que citamos el porcentaje de contratos por tiempo indefinido respecto de su número total ha subido del 4 por 100 al 9 por 100; se ha, pues, más que duplicado.

Avancemos y profundicemos, por lo tanto, en todas estas reformas para que podamos absorber, tal vez en la próxima legislatura, no sólo el paro cíclico sino también el paro estructural y podamos avanzar, efectivamente, hasta el umbral del pleno empleo.

Contratos fijos y temporales

LA oposición política y sindical acusa con todo fundamento de que la mayor parte del nuevo empleo que se está creando es empleo precario, temporal. Tenemos, en efecto, un índice de temporalidad muy alto, en torno al 33 por 100, como consecuencia de ello. Y acabamos de aludir a que sólo el 9 por 100 de los nuevos contratos laborales son contratos fijos.

Por lo tanto, no sólo importa llegar cuantitativamente al umbral del pleno empleo, sino llegar también con un empleo de calidad, a poder ser por tiempo indefinido. Por eso parece muy pertinente la decisión oficial de promover especialmente, incluso exclusivamente, la contratación por tiempo indefinido, mediante subvenciones, rebajas en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, incentivos fiscales, etc.

La contratación laboral por tiempo indefinido no sólo aporta ventajas al trabajador. La aporta también particularmente para la empresa. La empresa, de hecho, se puede aprovechar mejor de la formación fuera y dentro del puesto de trabajo del trabajador fijo, puede intentar con más eficacia la identificación con la empresa y sus objetivos del trabajador por tiempo indefinido, puede crear mayor experiencia laboral, aprovechable, en el fijo que en el precario, puede disminuir con mayor eficacia, en el primer caso, los riesgos para la seguridad e higiene en el trabajo. No en vano es una política razonable por parte de las empresas la de fidelizar al trabajador. Hemos vivido recientemente el «escándalo» de las *stock options* de Telefónica. Lo cual nos da a entender las cifras eventualmente astronómicas que están dispuestas a pagar las empresas precisamente por fidelizar a sus equipos directivos.

Es ahora una primera meta, pues, la de lograr relativamente pronto y cuantitativamente el umbral del pleno empleo. Pero procuremos también ya redoblar los esfuerzos para mejorarlo en sentido cualitativo. Que vayan pasando ya los tiempos en que, en los primeros años 80, se imponía la filo-

sofía de que «más vale un empleo temporal que ningún empleo». Que vayamos logrando poco a poco, progresivamente, ir volviendo a esa conquista histórica de la lucha obrera y del «Derecho del Trabajo» que no es otra que la estabilidad en el empleo.

¿Tiene el actual paro algún aspecto positivo?

ALLÁ por los años 50 un 40 por 100 de la población activa española trabajaba en el sector primario: agricultura, minería y pesca. Y trabajaba con unos enormes índices de paro encubierto, de desocupación disfrazada. Tal vez en una explotación agrícola familiar, p. ej., estaban aparentemente ocupados los seis miembros de una familia; pero quizás tres de ellos decidían y tenían oportunidad de acudir a trabajar a la industria, y podía resultar, frecuentemente, que, a pesar de ello, no disminuía la producción de la empresa agrícola familiar, y eso sin necesidad de aumentar la mecanización de la finca. Lo cual nos ponía al descubierto un tremendo índice de paro encubierto, de subempleo de los recursos humanos disponibles.

Por otra parte, si ahora nos encontramos, como señalamos arriba, en un 63 por 100 de población activa respecto de la total, en aquellos tiempos la población activa no pasaba de la mitad de la total.

Y en aquel entonces se hablaba, con razón, de pleno empleo, porque no había más paro descarado que el paro friccional. Y porque el paro encubierto no se suele ni, por lo visto, hay manera, de registrarlo en las estadísticas.

Pero, ¿qué situación es mejor, económica y humanamente, aquella de un precario nivel de vida y de formación general y profesional, y de un enorme desaprovechamiento productivo de los recursos humanos disponibles, o ésta, en que la población activa en el sector primario está en sólo el 8 por 100 —y sigue cayendo—, en que han descendido portentosamente los índices de paro encubierto, en que ha mejorado grandemente el nivel de formación media de la población, en que todo el mundo quiere trabajar, estar bien ocupado en un puesto de trabajo, en que la población ocupada ha ascendido al récord histórico de 13.951.000 personas?

Indudablemente, me parece, que es mejor la situación presente. El precio que ha habido que pagar es el del incremento del paro abierto, descarado. Pero en este punto conviene, creo, distinguir. Durante los diez primeros años tras la crisis del petróleo que comenzó en octubre de 1973, el aumen-

to del paro se debió, muy preferentemente, a la *destrucción* de puestos de trabajo. Proceso a todas luces lamentable. Pero a partir de los primeros años 80, el incremento del desempleo, se originó, muy primordialmente, por el *aumento de la población activa*. Proceso este último, el del aumento de la población activa, interesante para el progreso integral del país. Merecen, pues, ambos procesos, dos valoraciones muy diferentes. A algo de esto me refiero al hablar en el subtítulo de, tal vez, aspectos positivos del actual desempleo.

Cobertura

LOS sindicatos claman, con fundamento, por incrementar la cobertura del seguro de desempleo. «Con fundamento» porque ahora tal seguro no protege sino a la mitad de los parados.

El ministro de Trabajo, señor Pimentel, ha prometido, ante la incredulidad y la desconfianza de las centrales sindicales, que en dos años se logrará la cobertura total. Esto se programaría tanto por el simple seguro de desempleo, como otorgando un salario educacional por participar en cursos de formación general, profesional, ocupacional o permanente.

El propósito es excelente y apostamos porque se logre en su plenitud.

Únicamente observaríamos que es absolutamente necesario el estricto control de las prestaciones para eliminar engañosas y flagrantes situaciones de fraude: dar el seguro a quienes efectivamente trabajan, tal vez en biempleo o pluriempleo; dárselo a quienes únicamente se declaran «activos» para cobrar el seguro y sin ninguna intención seria de aceptar un empleo en la vida económicamente activa; otorgárselo a quienes se inscriben, pero no participan, real y suficientemente, en cursos de formación, quizás no bien organizados.